I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA Nº 106 CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA. En Pichilemu, a ocho días del mes de agosto de 1996, siendo las 15.08 horas, se abre la sesión presidida por el Concejal Sr. José R. Tobar Pavez, y con la aistencia de los Concejales Sres. Jorge Vargas González; Mariano Polanco Galarce; Pedro A. Polanco Contreras y Mario Bichón Cáceres.

Actúa de Secretario el titular de la Secretaría Municipal, Sr. Jaime A. García Ramírez.

Temario:

1.- Lectura Acta sesión anterior.

2.- Correspondencia.

3.- Participación Agente Regional de la Corporación Habitacional Cámara Chilena de la Construcción, Sr. Maximiliano Montes Cid.

4.- Participación Directiva del Centro Cultural y Deportivo EGIMDEC.

5.- Participación Asistente Técnico de la Federación de Pesca Artesanal 6ª Región, Sr. Manuel Bagnara, sobre Casa del Pescador.

6.- Participación Comité Familias Sin Casa "Padre Hurtado" de Pueblo de Viudas.

7.- Informe Planta de Tratamiento de aguas servidas.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

Se da lectura a las Actas Nºs. 104 y 105, de 11 y 25 de julio de 1996, respectivamente, las que son aprobadas por unanimidad, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA.

a) Carta de fecha 26.07.96, de la Junta de Vecinos de Rodeillo, en la que solicitan un aporte de $ 40.000.- para la realización de un cocktail a efectuarse el día 15 de agosto, con motivo de la inauguración del proyecto de reparación de viviendas del FOSIS.

Luego del análisis de la solicitud, los Sres. Concejales la aprueban por unanimidad.

b) Carta de fecha 26.07.96, del Administrador de EMELECTRIC, Sr. Martín Montenegro Hansen, en la que informa acerca de los cortes de energía eléctrica que se han producido debido a los temporales que han afectado a la Comuna y del normal suministro eléctrico programado para la próxima temporada de verano, que asegura mejores estándares

en continuidad y voltaje.

c) Carta del Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, Sr. Jaime Ravinet de la Fuente, en la que invita a todos los municipios del país para la postulación como sede del 3er. Congreso Nacional de Municipalidades, a realizarse los días 11, 12 y 13 de abril de 1997.

Luego de algunas opiniones, los Sres. Concejales resuelven no postular a ser sede en el mencionado Congreso.

d) Carta de fecha 30.07.96, del Presidente del Sindicato de Pescadores de Pichilemu, Dn. Carlos Bozo López, en la que solicita el apoyo del Concejo para la ejecución del proyecto denominado "Capacitación en navegación costera con apoyo en equipos electrónicos", presentado por Sur Profesionales.

El Secretario Municipal, Sr. García, señala que se hicieron las consultas a la Contraloría respecto a la posibilidad de concurrir con este aporte y la respuesta que se entregó fue que no era procedente.

e) Carta de fecha julio de 1996, del Comité de Amigos de la Capilla de Infiernillo, en la que solicitan 15 planchas de pizarreño y 300 tablas de cielo, para la reconstrucción de esa capilla.

Los Sres. Concejales acogen favorablemente la solicitud, manifestando que esta debe ser canalizada a través de la Junta de Vecinos.

f) Carta de fecha 30.07.96, de Dn. Héctor Cornejo Galarce, estudiante pichilemino de la carrera de Auditoría en la ciudad de Concepción, quien solicita apoyo económico para poder seguir solventando sus estudios.

Los Sres. Concejales señalan que esta ayuda debe ser a través del Departamento Social y encomiendan al Concejal Sr. Vargas para que gestione un aporte mensual para el Sr. Cornejo.

g) Memorandum del Director de Obras Municipales, en el que solicita se someta a consideración del Concejo Municipal el aprobar la expropiación del terreno de propiedad de Ferrocarriles del Estado, ubicado en recinto ferroviario, Rol de Avalúo Nº 91148-001, signado en Lote Nº 2 en croquis que se adjunta, de una superficie de 202 metros cuadrados, con un monto de expropiación de $ 1.010.000.- y con los siguientes deslindes:

Norte : 18,07 metros con línea de ferrocarriles
Sur : 18,00 metros con terreno de ferrocarriles
Oriente : 10,40 metros con ribera estero
Poniente: 12,00 metros con terreno de ferrocarriles

Los Sres. Concejales acuerdan tratar este tema en el punto Nº 7 del temario.

h) Presupuesto por la construcción de sala de clases de 42 metros cuadrados, de madera, con instalaciones, equipamiento, juegos infantiles y mano de obra incluído, en

el Jardín Infantil de Cardonal de Panilonco, el que asciende a la suma de $ 3.342.450.- más IVA.

Luego del análisis del presupuesto, los Sres. Concejales lo aprueban por unanimidad, manifestando que se deben iniciar los trabajos de construcción con recursos municipales, mientras se postula este proyecto a financiamiento a la Fundación La Dehesa.

3.- PARTICIPACION AGENTE REGIONAL DE LA CORPORACION HABITACIONAL CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION, SR. MAXIMILIANO MONTES CID.

Explica que el interés de esa Corporación es implementar un Programa de Viviendas PET (Programa Especial para el Trabajador) en la Comuna, por esto están en la etapa de adquisición de un terreno en el que pretenden construir un bloque de departamentos de 44 metros cuadrados, de cuatro pisos, cuatro por planta, que comprenda aproximadamente 100 viviendas. Indica que cada departamento tendrá una cocina, un estar comedor, un lavadero, un baño y tres dormitorios, conforme al anteproyecto que tiene a la vista. Señala que esta es una inscripción abierta a todas las personas que tengan una renta mínima imponible mensual de $ 150.000.- y que tengan un ahorro inicial de 41 U.F. para poder postular al subsidio, $ 530.000.-, depositados en una libreta de ahorros a la que no se exige antiguedad, y que nunca haya sido beneficiada con un subsidio. Explica que este tipo de viviendas están dirigidas a profesores, funcionarios municipales, carabineros, etc., es decir, personas del mismo nivel para lograr una villa homogénea. Posteriomente, expresa, una vez que se entrega el departamento, el beneficiario queda con un crédito hipotecario de 260 U.F., con un dividendo aproximado a 20 años de $ 28.000.- y a 12 años, de $ 35.000.- mensuales. Indica que tanto la Cámara como la Municipalidad deben ir amarrada a este proyecto, lo que significa que la Cámara hace la publicidad y el Departamento Social del Municipio se encarga del proceso de inscripciones. Expresa que las postulaciones al subsidio son en el mes de octubre, en febrero el SERVIU hace la asignación y a fines del próximo año se estarían entregando las viviendas. Indica que en estos momentos han suscrito convenio con trece Municipalidades, entre ellas, Santa Cruz, Rengo, San Vicente de T.T., Pichidegua, etc., en las que se podría consultar como ha sido la gestión de la Cámara a nivel regional, como asimismo al SERVIU, quienes avalarán los buenos resultados que han obtenido en todas las Comunas en las que han estado trabajando.

Finalmente, los Sres. Concejales prestan su aprobación para que previa a las consultas que el Secretario Municipal hará al Seremi de la Vivienda, se firme el Convenio con la Corporación Habitacional de la Cámara Chilena de la Construcción, mediante el cual la Municipalidad se compromete a través de su Departamento Social, para otorgar información y realizar el proceso de inscripción para las viviendas.

4.- **PARTICIPACION DIRECTIVA DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EGIMDEC.**

Participan los señores Guillermo Calderón y Emilio Rubilar, Presidente y Director de EGIMDEC, respectivamente, quienes agradecen el apoyo del Sr. Alcalde y del Concejo para la realización del campeonato efectuado recientemente en nuestra ciudad, con participación de varias delegaciones deportivas del país, entre ellas, Vallenar, quien envió un galvano a la Municipalidad y que el Sr. Calderón hace entrega al Concejal Sr. Tobar, en representación del Sr. Alcalde.

El Sr. Rubilar hace propicia la ocasión para manifestar que han sido invitados a un campeonato nacional que se realizará en la ciudad de Vallenar en el mes de octubre, en el que participarán representando a la Comuna de Pichilemu, por lo que una vez más solicitan el apoyo y colaboración del Concejo para poder asistir a este evento.

Los Sres. Concejales manifiestan su buena disposición ante la petición planteada, indicando que deben cumplir el trámite formal enviando la solicitud correspondiente.

5.- **PARTICIPACION ASISTENTE TECNICO DE LA FEDERACION DE PESCA ARTESANAL 6ª REGION, SR. MANUEL BAGNARA, SOBRE CASA DEL PESCADOR.**

Este punto queda pendiente para una próxima sesión porque el Sr. Bagnara se excusó de asistir a la sesión por tener que asistir a una reunión a la Intendencia.

6.- **PARTICIPACION COMITE FAMILIAS SIN CASA "PADRE HURTADO" DE PUEBLO DE VIUDAS.**

Participa la Presidenta del Comité, Sra. Gladys González, junto a la Directiva, quienes explican que el Comité que está formado por 16 familias, ya ha obtenido su personería jurídica y solicitan a la Municipalidad un aporte de $ 2.000.000.- para la adquisición de un terreno de 2.000 metros cuadrados, para la construcción de sus viviendas, el que tiene un valor de $ 5.000.000.-

Se invita a la Jefa de Finanzas, Sra. Elizabeth López, quien expresa que no se puede pronunciar en este momento respecto a los recursos que podrían existir, porque hay varios compromisos que la Municipalidad debe cumplir, entre ellos, el aporte de $ 10.000.000.-que el Concejo acordó para el Casino, además de todas las modificaciones presupuestarias que están pendientes y que se deben realizar. Señala que hay que estudiar como cubrir estos compromisos y luego ver de donde sacar los recursos para satisfacer la petición formulada por este Comité.

Finalmente, los Sres. Concejales manifiestan que hay voluntad del Concejo para realizar el aporte de $ 2.000.000.- al Comité de Familias Sin Casa "Padre Hurtado", el que deberá quedar pendiente por las razones expresadas por la Jefa de Finanzas.

7.- INFORME PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS.

Participan los profesionales: Sra. Josefina Toro, Inspector Técnico de la Municipalidad; Dn. Guillermo Pizarro, Director de Obras; Dn. Marcos Carrasco, profesional de la empresa I.M.C. S.A. y Dn. Sergio Lizana, Inspector Técnico de ESSEL.

La Sra. Josefina Toro explica que desde el mes de abril se ha estado gestionando la compra del terreno a Ferrocarriles, a través de la modalidad de expropiación. Indica que dicho terreno es fundamental para poder ejecutar la obra de tratamiento de alcantarillado, en el que irá emplazada una de las plantas elevadoras. Señala que de acuerdo a la ley, el Concejo Municipal debe prestar su acuerdo para expropiar cualquier terreno para dar cumplimiento al Plano Regulador o cualquier terreno que sea de utilidad pública. Por ello, expresa, se dictó un decreto alcaldicio en que se declaró el terreno de utilidad pública, de acuerdo a la solicitud de la Dirección de Obras Municipales con el informe técnico que avala dicha petición y porque la ley faculta al Alcalde para declarar terrenos de utilidad pública.

El Concejal Sr. Bichón expresa que el Concejo no ha tenido conocimiento de toda esta materia como tampoco que la Municipalidad ha contratado al Abogado Aquiles Toledo para que realice gestiones ante la empresa de Ferrocarriles en nombre del Municipio. Agrega que Ferrocarriles no está de acuerdo con el precio de expropiación que se ha dado, porque dicha cantidad fue ofrecida por la Municipalidad.

La Sra. Josefina explica que ella habló con el Abogado Sr. Toledo porque el Sr. Alcalde le dió carta blanca para resolver este asunto. Señala que el Abogado ha estado realizando las averiguaciones previas en Ferrocarriles para poder tomar el caso. Indica que cuando se llegue a un acuerdo, se informará oportunamente al Concejo. Expresa que respecto al valor de expropiación, no hay una respuesta oficial de Ferrocarriles, pero es el que se ha convenido telefónicamente.

Luego de otras apreciaciones, los Sres. Concejales prestan su aprobación para la expropiación del terreno de la empresa de Ferrocarriles, individualizado precedentemente, por un valor de $ 1.010.000.-

Posteriormente, los Sres. Concejales manifiestan su inquietud y preocupación por el impacto ambiental que pudiese tener la planta de tratamiento de aguas servidas.

El Sr. Carrasco, de la empresa I.M.C. S.A., con los planos a la vista explica como operará la planta de tratamiento, que consiste en confinar las aguas servidas no solamente de los sectores de Reina del Mar y Los Jardines, sino de todo Pichilemu, porque también se captarán las aguas de la zona centro y de Infiernillo, en una piscina de 50 x 200 metros, aproximadamente, que lleva una pantalla de polietileno y unos aisladores para producir la oxigenación de la materia. Indica que la variante de esta Planta es que está inserta en el agua y su vida útil está proyectada para cinco años. Señala que si hoy la laguna está

contaminada uno a dos, con esta planta quedará contaminada tres a cuatro.

El Inspector Técnico de la Municipalidad, Sra. Toro, explica que este proyecto se presentó a Higiene Ambiental con todo su expediente para su correspondiente revisión y para que formulen algunas observaciones respecto al impacto ambiental, a los efectos negativos que pudiesen existir y van a sugerir algunas soluciones, las que tendrán que ser implementadas antes de concluir el proyecto. Señala que no concuerda con lo planteado por el Sr. Carrasco, porque cuando se empezó la ejecución del colector Z para tomar las aguas servidas de los dos colectores existentes y llevarlas a la planta elevadora, la empresa encontró varios desagües que van directamente a la laguna con cero tratamiento, lo que produce una alta contaminación. Sin embargo, expresa, hoy día se está incorporando a la laguna un sistema para degradar todas las aguas servidas y los estudios que se han realizado han previsto que dicho sistema va a descontaminar, por lo tanto, indica, no podrá haber un daño más grande del que hoy existe. Indica que hay que esperar que Higiene Ambiental entregue un informe respecto al proyecto, sugiriendo las soluciones y en base a ellas, estudiar los costos y solicitar los recursos para mejorarlos.

Finalmente, los Sres. Concejales acuerdan invitar al Director Regional de Higiene Ambiental a una próxima sesión de Concejo para aclarar toda esta problemática, a la vez de solicitar a los Concejales que tienen programas radiales, que no emitan su opinión respecto a este tema, mientras no se tenga una respuesta oficial referente a esta materia.

Se levanta la sesión a las 17.07 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO PICHILEMU

JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

amc.-